



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Consejo de Gobernadores – 24° período de sesiones**

Roma, 20 y 21 de febrero de 2001

**PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO DEL FIDA PARA EL AÑO 2001**

1. Se señala a la atención del Consejo de Gobernadores la nota 1 que figura en la página iv del Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para el año 2001 (documento GC 24/L.8) y se le invita a que apruebe el Presupuesto, calculado utilizando el tipo de cambio actualmente vigente de la lira italiana. El Presupuesto original se calculó sobre la base del tipo de cambio ITL 2 084/USD 1, el tipo medio previsto para 2000.
2. Como resultado de la introducción del euro el 1° de enero de 1999, es necesario utilizar el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del euro y el tipo de conversión fijo del euro en liras italianas para calcular el tipo de cambio de la lira respecto del dólar. El tipo de cambio resultante al 31 de enero de 2001 sigue siendo de ITL 2 084/USD 1 por lo que la cuantía del Presupuesto del FIDA para el año 2001 no se ha modificado.
3. En consecuencia, en el párrafo 4 del proyecto de resolución que figura en la página iv del documento GC 24/L.8 la cuantía total del Presupuesto del FIDA para el año 2001 que debe indicarse sigue siendo la misma, es decir, USD 53 587 000.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
RELATIVA AL PRESUPUESTO DEL FIDA PARA EL AÑO 2001**

**Resolución .../XXIV**

**Presupuesto del FIDA para el año 2001**

**El Consejo de Gobernadores del FIDA,**

**Teniendo presente** la sección 10 del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo VI del Reglamento Financiero del FIDA;

**Tomando nota** de que la Junta Ejecutiva, en su 71° período de sesiones, examinó y aprobó un Programa de Labores del FIDA para el año 2001 de una cuantía de DEG 307 millones como mínimo;

**Habiendo considerado** el examen por la Junta Ejecutiva, en su 71° período de sesiones, del proyecto de Presupuesto del FIDA para el año 2001;

**Aprueba** el Presupuesto del FIDA para el año 2001, contenido en el documento GC 24/L.8, en la cuantía de USD 53 587 000, determinada sobre la base de un tipo de cambio de ITL 2 084/USD 1, incluida una partida para imprevistos de USD 250 000;

**Decide** que, si el valor medio del dólar estadounidense en relación con la lira italiana varía en 2001 respecto del tipo de cambio utilizado para calcular el Presupuesto, el total del equivalente en dólares estadounidenses de los gastos del Presupuesto en liras se ajustará en igual proporción que la que haya entre el tipo de cambio efectivo en 2001 y el tipo de cambio empleado en el Presupuesto.